

## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Durante los pasados meses de mayo y junio, la casi totalidad de los grupos parlamentarios (entre ellos PSOE) se reunió con la Asociación Acción Enfermera (por una Organización Colegial de Enfermería Transparente), que aglutina a enfermeras de toda España y denuncia la falta de transparencia tanto en los procesos electorales como en la gestión de los órganos representativos del colectivo: Colegios Profesionales Provinciales y Consejo General de Enfermería.

Esta gestión deficiente de los intereses profesionales de las enfermeras provoca que los interlocutores oficiales no sean diligentes ante grandes retos como la prescripción enfermera, la regulación de las especialidades, la adecuación de los ratios enfermera/paciente, la estabilización laboral o la modernización legislativa de los colegios profesionales (a los cuales se ven obligadas a pertenecer para poder ejercer).

Estos temas abordados afectan a casi 300.000 enfermeras colegiadas en nuestro país, el colectivo más numeroso entre los sanitarios españoles.

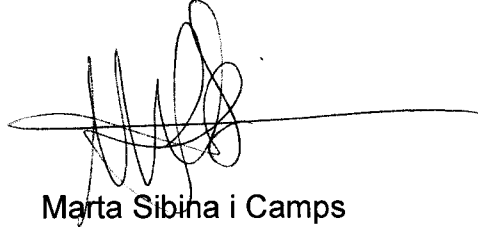
**¿De qué manera valora el Gobierno el hecho de que la Ley de Colegios Profesionales apenas haya sido modificada desde su implantación en 1974? ¿Considera el Gobierno necesaria una modernización de la misma, acorde a la evolución democrática de los últimos 44 años?**

**¿Es consciente el Gobierno de que la única solución ágil, operativa e inteligente, para resolver el actual limbo legal en el que se ven obligadas a ejercer las enfermeras españolas en cuanto a Prescripción Enfermera, es la modificación de la actual Ley del Medicamento para incluirlas dentro del personal sanitario prescriptor junto a médicos, podólogos y odontólogos, cada uno dentro de sus competencias? ¿Piensa iniciar las medidas oportunas para llevar a cabo esta modificación de la Ley del Medicamento?**

**¿Está dispuesto el Gobierno a contar con la opinión experta de Asociaciones de Enfermeras Nacionales de toda índole, así como de Enfermeras Referentes en los diferentes ámbitos, a la hora de legislar y gestionar los intereses del colectivo y el mantenimiento de una salud óptima de la población? ¿Es conocedor el Gobierno de que las Enfermeras de Base son muy diferentes a los interlocutores que acuden**

**en su nombre y, sin embargo, parecen representar sus propios intereses al margen de la profesión?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 12 de julio de 2018

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Marta Sibina i Camps  
Diputada